

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18139** PONTEVEDRA

Edicto

D/D<sup>a</sup>. María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000099/2015, referente al deudor Venta Directa Gallega, S.A. con C.I.F. A-36.624.260, por auto de fecha 3 de marzo de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1.º Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.º Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.º Se aprueba la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 3 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170018683-1